



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00354347- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente solicita anular la evaluación docente del Arq. Federico ARNOLETTO (Leg. 44.614) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la cátedra de Morfología I A de la carrera de Arquitectura;

Lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Arq. Federico ARNOLETTO (Leg. 44.614) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la cátedra de Morfología I A de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la realización de una nueva evaluación, teniendo en consideración lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

